

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA ... Trimestre, 7,50 ptas.; semestre, 15; año, 30
 EXTRANJERO. > 12 > > 22,50 > 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 68.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro. Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, ó sea á 25 céntimos los del año corriente y á 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al origian acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono ó cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 1 junio 1916).

SECCION CUARTA

Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Edicto para notificar por medio del BOLETÍN OFICIAL y la «Gaceta de Madrid», a forasteros, la providencia de segundo grado.

D. Juan Pérez Morales, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de La Almunia;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución y año que a continuación se expresa, he dictado la siguiente

«Providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierta, a los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles, que de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo».

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia para que pueda acordar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en la *Gaceta de Madrid*, según dispone el art. 142 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, a saber:

Rústica.—Primer trimestre de 1916.

- Dolores Abad García, 3'98 pesetas.
- Teodoro Abad Gómez, 6'54.
- Mariano Abad Guerrero, 2'24.
- Luis Abad Guerrero, 4'80.
- Mariano Abad Lajusticia, 11'20.
- Teodoro Abad Lázaro, 4'36.
- Juan Abad Luna, 3'38.
- Pablo Abad Talayero, 2'07.
- Manuel Abejer Bravo, 2'18.
- María Agustín Lázaro, 1'85.
- Fernando Aisa Sancho, 3'60.
- Rafael Aisa Sancho, 1'75.
- Manuel Aladrén Peiro, 1'52.
- Antonio Alares Martínez, 2'02.
- José Alares Martínez, 2'18.
- Juan Alares Martínez, 2'18.
- Valentín Alares Martínez, 2'73.
- Angel Alares Moreno, 2'18.
- Antonio Alares Pérez, 2'18.
- Manuel Alares Pérez, 2'07.
- Agustín Alares Viñas, 6'72.
- Felipe Alares Viñas, 6'65.
- Dionisio Alares Abad, 6'92.
- Antonio Alonso Abad, 6'92.
- Francisco Alonso Abad, 5'34.
- Ignacio Alonso Abad, 5'83.

Antonio Artiaga López, 3'33.
 Mariano Artiaga Martínez, 2'07.
 Benito Artiaga Tudela (viuda), 2'18.
 Juan Artiaga, 1'63.
 Pedro Asta Muñoz, 2'94.
 Justo Aznar Jimeno, 5'56.
 José Aznar Lasa, 11'28.
 Manuel Aznar Trigo, 2'84.
 María Berdejo, 4'20.
 Justo Bernal Monteagudo, 3'05.
 Florencio Blasco Escusol, 2'83.
 Felipe Bailo Ornaque, 1'64.
 Casilda Bueno Palacios, 16'24.
 Pedro Bueno Luna, 1'75.
 Segundo Burges, 3'16.
 Tomás Burriel, 1'96.
 Valentía Cabrerizo, 3'93.
 Felipe Callejas Cubel, 4'91.
 Agustín Callejas Martínez, 2'18.
 Ignacio Carreras Gil, 1'64.
 Lázaro Carreras, 2'18.
 Manuel Carreras M., 1'01.
 Antonio Casao Díez, 7'36.
 Mariano Casao Díez, 5'23.
 Blas Casao, 2'34.
 Francisco Casao, 1'53.
 Martín Casao, 2'83.
 Mateo Casao, 2'51.
 Vicente Casao, 3'54.
 Basilio Casao, 11'94.
 Fermín Casao, 2'37.
 Matías Casao, 5'23.
 Casilda Casao, 1'91.
 Antonio Casao, 2'29.
 Lorenzo Casao, 8'40.
 Francisco Castillo, 3'11.
 Juan Castro, 2'40.
 Tomás Castro, 1'91.
 Francisco Clariana Díez, 1'85.
 Pedro Clariana Díez, 2'18.
 Antonio Colás, 3'76.
 Jorge Comenge, 5'67.
 Rafael Cubeo, 7'20.
 León Díez Cubeo, 6.
 Pedro Díez Gil, 1'80.
 Miguel Díez y otro, 2'94.
 Andrés Díez Jimeno, 4'96.
 Josefa Díez Jimeno, 2'18.
 Antonio Díez, 4'91.
 Alejandro Díez Martínez, 4'64.
 Teresa Díez Martínez, 1'96.
 Lorenzo Díez, 3'49.
 Manuel Díez, 3'27.
 Faustino Díez, 2'51.
 Miguel Díez, 2'18.
 Valero Díez, 7'63.
 Mariano Díez, 10'52.
 Ricardo Díez, 16'74.
 Mariano Díez, 13'41.
 Ramón Díez, 11'99.
 Juan Domínguez, 14'06.
 Ramón Escusol, 2'18.
 Francisco Escusol, 3'59.
 Manuel Escusol, 6'65.
 Fidel Estaje, 1'85.
 Pedro Estarán, 1'64.

Manuel Hernández, 2'73.
 Pascuala Ferrer, 7'52.
 Santiago Forcén, 8'72.
 Francisco García, 8'72.
 Mariano García, 2'18.
 José García, 1'64.
 León García, 5'40.
 Pascuala García, 8'72.
 Mariano García, 4'69.
 Salvador García, 29.
 Santiago García, 5'56.
 José García, 2'18.
 Manuel García, 8'72.
 Antonio García, 2'18.
 Benito García, 3'60.
 José García, 3'60.
 Martín García, 4'96.
 Jerónimo García, 2'89.
 Blas García, 14'72.
 Joaquín Gascón, 2'42.
 Francisco Gracia, 6'76.
 María Jerez, 2'40.
 Antonio Gil, 2'83.
 José Gil, 5'40.
 Antonio Gil, 14'65.
 José Gil, 2'18.
 Ramón Gil, 2'18.
 Pedro Gil, 4'96.
 Baltasar Gil, 1'64.
 Antonio Gil, 3'65.
 José Gil, 5'84.
 Vicente Gil, 2'95.
 José Gil, 1'63.
 El mismo, 3'16.
 Agustín Gil, 4'31.
 Josefa Jimeno, 21'03.
 Pedro Jinto, 3'82.
 Juan Jinto, 1'64.
 Sebastián Gómez, 5'45.
 Mariano Gómez, 2'18.
 Andrés Gómez, 1'63.
 Tomás Gómez, 2'51.
 Clemente Gómez, 4'04.
 Silvestre Gómez, 2'89.
 Basilio Gómez, 4'80.
 Mariano Gómez, 1'63.
 Dionisio Guerrero, 7'96.
 Francisco Guerrero, 2'72.
 Manuel Guerrero, 3'87.
 Hipólito Guerrero, 2'89.
 Sebastián Hernández, 15'48.
 Juan Hernández Lozano, 2'18.
 Joaquín Hernández Alares, 2'18.
 Margarita Huesca Bueno, 2'62.
 Pascual Huesca Bueno, 6.
 Andrés Huesca Bueno, 3'05.
 María Huesca Bueno, 4'14.
 Juan Huesca, 1'96.
 Faustino Huesca, 2'18.
 Lorenza Hurtado, 11'01.
 Nicolás Ibáñez, 2'07.
 Francisco Ibáñez, 1'96.
 Jenaro Ibáñez, 4'09.
 José Ibáñez, 8'82.
 José Joven, 8'29.
 Hipólito Joven, 2'07.

Mariano Juste, 8'39.
 Mariano Lajusticia, 2'18.
 Antonio Lajusticia, 9'49.
 Miguel Lasarte, 5'18.
 Joaquín Latorre, 20'83.
 Pantaleón Latorre, 5'18.
 Rafael Latorre, 4'09.
 Nicolás Latorre, 5'42.
 Gregorio Latorre, 2'83.
 Matías Latorre, 11'49.
 Juan Latorre, 2'18.
 Francisco Latorre, 7'96.
 Gil Latorre, 2'72.
 Clemente Latorre, 1'64.
 Manuel Lozano, 2'18.
 Mariano Lidón A., 1'58.
 Felipe Longares, 9'48.
 Ignacio Longares, 20'77.
 Manuel Longares, 28'89.
 Isidro Longares, 6'43.
 Basilio Longares, 5'45.
 Pablo Longares, 3'33.
 Pedro Longares, 1'85.
 Mariano López, 2'40.
 Alberto López, 3'55.
 Mariano López, 7'36.
 Manuel López, 2'72.
 Tomás López, 6'98.
 Juan López, 2'89.
 Eusebio López, 2'40.
 Manuel López, 5'67.
 Mariano López, 4'03.
 Manuel López, 2'18.
 Juan López, 2'02.
 Manuel López, 2'62.
 Mariano López, 1'53.
 Joaquín Lorén, 2'61.
 José Lorén, 3'27.
 Silverio Lorén, 1'64.
 Valero Lorén, 8'29.
 M.^a Teresa Lorén, 13'36.
 Francisco Lorén, 2'18.
 Ramón Lorén, 4'80.
 Ciriaco Lorén, 2'18.
 José Lozano, 6'32.
 Sebastián Lucía, 3'27.
 Manuel Marín (hermanos), 1'58.
 Vicente Marín, 3'27.
 Josefa Marqués, 17'33.
 Leopoldo Marqués, 12'54.
 Gregorio Martín, 14'12.
 Pedro Martínez, 2'40.
 Francisco Martínez, 2'18.
 José Martínez, 2'45.
 Isabel Martínez, 2'45.
 Pedro Martínez, 6.
 Mariano Martínez, 18'75.
 Gaspar Martínez, 5'67.
 Justo Martínez, 4'91.
 Mariano Martínez, 1'69.
 Sebastián Martínez, 1'63.
 Andrés Miguel, 2'70.
 Marcelo Molinero, 2'62.
 Antonio Molinero, 2'18.
 Isidro Monteagudo, 4'36.
 María Monteagudo, 2'61,

Tomás Monteagudo, 3'82.
 Cipriano Monteagudo, 2'18.
 Francisco Montesinos, 8'72.
 El mismo, 4'36.
 Mariano Montesinos, 3.
 Pantaleón Montesinos, 1'63.
 Agustín Montesinos, 4'36.
 Antonio Moreno, 1'64.
 Silvestre Moreno, 4'64.
 Manuel Moreno, 2'72.
 Pantaleón Moreno, 15'15.
 Esteban Moreno, 3'76.
 Antonio Moreno, 6'11.
 Santiago Moreno, 1'58.
 Agustín Moreno, 2'18.
 Julián Moreno, 2'18.
 Juan Moreno, 2'45.
 Manuel Moreno, 2'18.
 Pedro Moreno, 2'40.
 El mismo, 6'82.
 M.^a Santos Moreno, 3'05.
 Juan Moreno, 2'73.
 Cayetano Moreno, 2'02.
 Felipe Muñoz, 1'53.
 Pedro Muzas, 1'96.
 Joaquín Navarro, 8'18.
 Florencio Navarro, 3'27.
 Domingo Navarro, 2'18.
 Antonio Oriol, 2'45.
 Julián Orna, 2'18.
 Francisco Orna, 1'96.
 Hipólito Orna, 2'18.
 Dámaso Orna, 1'53.
 M.^a Josefa y Petra Orna, 14'17.
 Pedro Orna, 33'52.
 Magdalena y Susana Orna, 1'53.
 José Orna, 2'18.
 Juan Orna, 2'18.
 Francisco Orna, 2'73.
 El mismo, 2'18.
 El mismo, 6.
 José Ostáriz, 2'18.
 Juan Pascual, 2'99.
 Francisco Pascual, 1'91.
 Antonio Pascual, 3'27.
 Ruperto Pascual, 1'63.
 Agustín Pascual, 1'64.
 Pantaleón Pascual, 3'16.
 Pedro Pascual, 8'07.
 Juan Pascual, 4'25.
 Manuel Pascual, 2'07.
 El mismo, 11'07.
 Antonio Pascual, 1'63.
 Calixto Pascual, 1'85.
 Manuel Pascual, 2'72.
 Casimiro Peña, 3.
 Carlos Per, 3'27.
 Francisco Pérez, 1'53.
 Juan Pérez, 1'50.
 Josefa Teresa y María Rodena, 2'72.
 Francisco Rodrigo, 1'64.
 Pascuala Roch, 2'83.
 Tomás Romanos, 2'78.
 Anselmo Romeo, 2'62.
 Valero Romeo, 1'63.
 José Romeo, 4'36,

Martín Romeo, 3'49.
 L y Pedro Roy, 3'34.
 Lorenzo Roy, 4'09.
 Manuel Roy, 2'34.
 El mismo, 3'49.
 José Rueda, 2'72.
 Juan Ruiz, 2'89.
 María Salas, 2'02.
 León Sánchez, 2'18.
 Sebastián Sánchez, 2'29.
 Francisco Sánchez, 3'49.
 Mariano Sánchez, 1'52.
 Nicolasa Sánchez, 1'53.
 José Sánchez, 14'55.
 Francisco Sánchez, 5'72.
 Antonio Sánchez, 2'18.
 Antonio Sancho, 2'61.
 Mateo Sancho, 13'41.
 Rafael Sancho, 2'51.
 Mariano Sanjuán, 1'69.
 Román Sanz, 1'96.
 Antonio Sanz, 6'49.
 María Sz, 2'02.
 Melchor Serrano, 15'14.
 Valero Serrano, 3'38.
 Vicente Serrano, 2'61.
 Lorenzo Serrano, 2'18.
 Tomás Serrano, 2'40.
 Pablo Serrano, 2'29.
 Joaquín Serrano, 2'40.
 Francisco Serrano, 4'69.
 Francisco Sierra, 2'84.
 María Sierra, 7'85.
 Manuel Sierra, 5'45.
 Felipe Soria, 4'09.
 Gregorio Soria, 2'18.
 Juan Soria, 2'18.
 Antonio Soria, 7'42.
 Manuel Soria, 1'53.
 Antonio Soria, 5'18.
 Ildefonso Soria, 2'07.
 Antonio Soria, 1'64.
 Vicenta Soria, 2'61.
 Eusebio Soria, 2'78.
 Martín Soria, 2'07.
 Francisco Soria, 2'18.
 Bernabé Soria, 4'36.
 Ramón Soria, 2'07.
 Ignacio Soria, 1'91.
 Enrique Tabernas, 1'53.
 Faustino Tello, 6'54.
 Manuel Tena, 2'67.
 José Tomey, 2'73.
 Plácido Tomey, 2'67.
 Angel Tomey, 1'50.
 Antonio Tomey, 1'63.
 Manuel Tomey, 7'30.
 Justo Torcal, 2'73.
 Mariano Tornos, 2'18.
 Luis Torralba, 1'63.
 Juan Tornos, 5'24.
 Faustino Traín, 2'62.
 Manuel Traín, 2'61.
 Francisco Tudela, 3'33.
 Juan Vallejo, 2'02.
 Mariano Vallejo, 2'02.

Josefa Velilla, 9'65.
 Andrés Velilla, 1'69.
 Mariano Velilla, 4'42.
 Tomasa Velilla, 4'14.
 José Vera, 1'53.
 Martina Velilla, 12'54.
 Santiago Velilla, 2'78.
 Benito Velilla, 1'63.
 Dionisio Viñas, 8'34.
 José Viñas, 12'65.
 Sebastián Viñas, 1'58.
 Teodoro Viñas, 3'27.
 Alejo Viñas, 1'85.
 María Viñas, 21'20.
 Francisco Vicente, 1'50.
 Luis Vicente, 1'91.
 José Viruete, 2'48.
 Lucas Zaragozano, 2'29.
 José Zaragozano, 5'98.
 Baltasar Zaragozano, 2'24.
 Dolores Zaragozano, 1'52.
 Manuel Zaragozano, 3.
 Basilio Zaragozano, 2'45.
 Petra Zaragozano, 4'91.
 Ruperto Zaragozano, 2'18.
 Casilda Zaragozano, 2'18.
 Maximino Alonso, 1'50.

En La Almunia, a 10 de mayo de 1916. — El
 Recaudador, Juan Pérez.

SECCIÓN QUINTA

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Obras públicas.

CIRCULACIÓN DE AUTOMÓVILES

Vista la consulta elevada por el Gobierno civil de Barcelona respecto a si los coches llamados *side-car* deben ser inscritos en el Registro de automoviles;

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Dirección general de Obras Públicas, de conformidad con lo informado por el Consejo del ramo, ha tenido a bien declarar que estando comprendidas las motocicletas, con o sin el aditamento de *side-car*, en la definición que para coche automóvil fija el artículo 2.º del Reglamento de 17 de septiembre de 1900, deben aquéllas quedar sometidas a todas las disposiciones de dicho Reglamento.

De orden del Sr. Ministro lo comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 24 de mayo de 1916. — El Director general, Zorita. — Sres. Gobernadores civiles de todas las provincias.

(Gaceta 1 junio 1916).

Ayuntamiento de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Extracto de los acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento y Junta municipal en las sesiones celebradas durante el mes de febrero último.

Sesión del día 4.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado de dos oficios del Sr. Gobernador civil; uno desestimando el recurso interpuesto por D. Félix Ramón, contra acuerdo de este Ayuntamiento prorrogando por tres años el nombramiento de Agente Recaudador de las cédulas a favor de D. Alejandro Alcalde, y otro desestimando el interpuesto por D. Joaquín Carcasés contra la cuantía del arbitrio sobre pianos de manubrio consignada en el presupuesto para 1916.

Pasar a la Comisión de Montes un oficio de la Dirección general de Propiedades e Impuestos aprobando el deslinde del monte de Torrero.

Aprobar el extracto de acuerdos del mes de enero último.

Quedar enterado de un escrito de la Alcaldía dando cuenta de haberse adjudicado a la sociedad *Heraldo de Aragón* el servicio de la impresión de la *Gaceta Municipal* y *Boletín de Estadística* durante el año actual.

Sobre la mesa:

Celebrar sesión extraordinaria el martes próximo para tratar del dictamen de la Comisión de alumbrado, presentando el proyecto de contrato de alumbrado público con la sociedad «Eléctricas Reunidas».

Aceptar el ofrecimiento hecho por D. Enrique Sagols para extraer grava y arena gratuitamente de una finca de su propiedad.

Continuar sobre la mesa un dictamen proponiendo que se adjudique a D. Joaquín Minué el suministro de materiales para instalar teléfonos interiores en la Casa Consistorial.

Conceder licencias para obras.

Señalar la línea a que ha de sujetarse el edificio de los Escolapios.

Solicitar del Sr. Gobernador civil la excepción de subasta para verificar por concurso el derribo de casas expropiadas.

Autorizar a varios propietarios para hacer tomas de agua, acometida y vertido a la red general del alcantarillado.

Pedir la excepción de subasta para la ejecución de obras del alcantarillado y que se realicen por concurso.

Volver a la Comisión un dictamen proponiendo que se conceda la medalla de plata de la ciudad al Cuerpo de Policía urbana y al Jefe del mismo.

Denegar la petición hecha por el empresario del Teatro Principal para que actúen números de *variétés*.

Hacer una pequeña obra de prolongación en el nuevo edificio destinado a Laboratorio municipal.

Incluir a D. Joaquín María Aloíbar en la lista de mayores contribuyentes.

Aprobar las facturas.

Nombrar una Comisión especial que gestione la construcción de un edificio para Juzgados.

Anular los recibos que por el arbitrio sobre motocicletas se presentaron al cobro a D. Juan Sabido y D. Antonio Alberó.

Denegar la instancia de los Sres. Bescós Hermanos en solicitud de concierto para el pago del arbitrio sobre anuncios.

Otorgar concierto a las empresas de los teatros Principal y Parisiana para el pago del arbitrio de todos los anuncios de espectáculos que se coloquen en dichos teatros.

Expedir cédulas sin recargo a D. Julio Ardunas y D. Mariano Sancho.

Anular el recibo presentado al cobro a don Enrique Sardaña por el arbitrio sobre puertas que se abren al exterior.

Otorgar concierto a D. Federico Comps y Compañía por los anuncios que se puedan colocar en la valla de la obra de la casa núm. 54 de la calle del Coso.

Retirar a D. Urbano García, la autorización para sacrificar reses con destino a la venta en Casa Blanca, 49.

Conceder a D. Francisco Ferrer un terreno para edificar en Garrapinillos.

Nombrar una Comisión que gestione la celebración de la Fiesta del Arbol.

Reparar la casa del guarda del Vedado de Peñaflores.

Autorizar a la Sociedad «Alcoholera Agrícola del Pilar» para ocupar un terreno con una locomóvil en el Soto de Mariñosa.

Conceder a D. Manuel Bretón permiso para construir un cauce de riego en el camino antiguo de Peñaflores.

Aprobar las cuentas municipales de los años 1912, 13 y 14.

Invertir 600 pesetas en jornales para arreglar el suelo del Soto de Almozara.

Desestimar un dictamen relativo a la colocación de un jardín en la plaza del Pueblo.

Arreglar el tablado que se emplea para los bailes en el Teatro Principal.

Aprobar las facturas.

Se formularon varios ruegos y preguntas y en el periodo de mociones se acordó pasar a la Comisión una del Sr. Salillas, relacionada con la instalación de una biblioteca popular; otra del Sr. Andrés, relativa a la instalación de un lavadero en Villamayor; otra del mismo señor, para que se hiciese un proyecto de alcantarillado de la calle de Sobrarbe; otra del Sr. Lajusticia, en la que propuso:

1.º Que se solicite del Sr. Gobernador civil, prohibida en absoluto la exportación de materias de primera necesidad.

2.º Que se celebre una manifestación pública, que lleve al Gobierno esta petición. Otra del Sr. Albiñana, para que se crease en el Cuerpo de Policía urbana una sección ciclista; otra del mismo señor, relacionada con la reforma de algunos artículos de las Ordenanzas municipales; otra del Sr. Funes, para que se cubra la acequia de San José; otra del Sr. Jiménez, relativa

a la reforma del reglamento de la vigilancia nocturna. El Sr. Lajusticia explanó ocho mociones que pasaron a informe de las Comisiones correspondientes; una relacionada con las obligaciones del Conserje Portero; otra para que se obligase a los propietarios de las casas a establecer baños en las habitaciones; otra para que se adquirieran impermeables para la Guardia municipal; otra sobre instalación de una cantina escolar en el grupo del Buen Pastor; otra relativa a la instalación de un puesto de coches de punto en la plaza del Pilar; otra sobre colocación de carteleras en algunas plazas; otra relativa a la creación de un Montepío municipal, y otra para que se prohibiese a los dueños de las funerarias tener los féretros de manera que se viesen desde la calle; con lo que se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 10.

Aprobar el proyecto de contrato para el suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público y demás servicios municipales, convenido entre el Excmo. Ayuntamiento y la Sociedad «Eléctricas Reunidas» de Zaragoza; con lo que se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 11.

Aprobar el acta de las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores.

Declarar vecino de la ciudad a D. Pedro José López Costea.

Aprobar la lista presentada por el Empresario del Teatro Principal, de la Compañía que ha de actuar desde el día 12 del actual.

Mostrarse parte en el pleito contencioso incoado por el Sr. Director de la Fábrica del Gas, contra acuerdos municipales relativos a la tasación de dicha Fábrica.

Adjudicar a D. Joaquín Minué el suministro de materiales para instalar teléfonos interiores en la Casa Consistorial.

Conceder licencias para obras, etc.

Aprobar un dictamen proponiendo que no se autoricen las obras que D. Luis Bosch pretende realizar en la calle de Don Alfonso I, números 3 y 5, si no se modifican los planos presentados.

Autorizar la construcción de un osario en el nuevo Cementerio civil.

Aprobar las facturas.

Eximir a D. Manuel Cabrero del canon que se le fijó por consumo de agua para obras.

Dejar sobre la mesa dos dictámenes: uno, eximiendo a D. José Alfonso del arbitrio de pozos negros en las casas números 7, 9 y 11 de la calle del Conde del Alperche y no conceder la exención respecto a la número 3 de dicha calle, y otro, proponiendo la supresión de los contadores que fijan el consumo de agua para usos industriales.

Adquirir tubos con destino al alcantarillado.

Dejar sobre la mesa dos dictámenes: uno, proponiendo la exención de arbitrios de construcción y agua a los edificios y establecimientos artísticos, y otro, proponiendo la forma en

que debe hacerse la distribución de las 25.000 pesetas que figuran en el Presupuesto con destino a los empleados municipales.

Aprobar las facturas.

Desestimar la reclamación de D. Agustín Yanguas contra el arbitrio por aleros.

Adquirir precintos de plomo con destino a las Estaciones sanitarias.

Aprobar la liquidación del arbitrio por inquilinato correspondiente al año 1914.

Dejar sobre la mesa un dictamen proponiendo las dimensiones que han de tener los números que han de ostentar los carruajes de plaza.

Aprobar varias instancias en reclamación por cédulas personales, inquilinato y patentes.

Reproducir lo que se le dijo a la Diputación de Navarra, en 6 de diciembre de 1911, que reclama el abono de cantidades correspondientes a un censo.

Autorizar al Director de Agronomía para invertir 150 pesetas en material.

Dejar sobre la mesa un dictamen proponiendo que se conceda a D. José Grande de Rada la casa llamada de los Plátanos en el Cabezo de Buenavista.

Se formularon varios ruegos y preguntas y en el período mociones, pasó a informe de la Comisión una del Sr. Calvo, relativa a que quedasen fuera de las prescripciones de las Ordenanzas todos los proyectos de edificios que merecieran a juicio del Ayuntamiento ser declarados monumentales.

El Sr. Montón presentó una, que pasó a la Comisión, en la que propuso que se mejorase la alimentación de los asilados de la Casa Amparo, aumentando la consignación para este objeto en los Presupuestos sucesivos.

Aprobar una del Sr. Navarro, autorizando provisionalmente la construcción de las obras de la casa número 3 de la calle de D. Alfonso, hasta salir de sótanos.

Pasar a la Comisión una del Sr. Pardo, para que se abriese una nueva puerta de comunicación con la Ronda, en el trozo comprendido desde la puerta de Sancho a la del Carmén; con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 18.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado de un oficio del Sr. Alcalde dando cuenta de haber delegado el despacho de la Alcaldía, Ordenación de pagos y Presidencia de la Corporación municipal en el Sr. Teniente de Alcalde a quien por turno correspondía.

Hacer constar en el acta el sentimiento de la Corporación por haber fallecido un hermano del Sr. Alcalde.

Pasar a la Comisión correspondiente dos oficios del Sr. Gobernador civil; uno, autorizando la ejecución de las obras del alcantarillado en las zonas acordadas, y otro, sobre lo mismo respecto al derribo de varias casas expropiadas para ensanche de la vía pública.

Aprobar el acta del sorteo de bonos emitidos

en 1913 para el pago de cupones no satisfechos.

Pasar a la Comisión dos instancias; una, solicitando que se estudie la conveniencia de modificar los actuales pavimentos modernos e impermeables, y otra, que solicitan en arriendo la casa de las Palmeras.

Continuar sobre la mesa un dictamen proponiendo la supresión de contadores que fijan el consumo de agua para usos industriales.

Celebrar concursos anuales de edificios y establecimientos urbanos terminados durante el año.

Distribuir 25.000 pesetas que figuran en el presupuesto, entre los empleados municipales.

Señalar las dimensiones que han de tener los números que han de ostentar los carruajes de plaza.

Volver a la Comisión un dictamen proponiendo que se conceda en arriendo a D. José Grande la casa situada en el cabezo de Buenavista.

Dejar sobre la mesa un dictamen proponiendo la modificación del recibo por arbitrio de agua de un automóvil de D. Francisco A. Cervero.

Conceder licencias para obras.

Construir un paso de adoquines frente a las Escuelas de Artes y Oficios.

Colocar pasos de asfalto en los andenes del paseo de Sagasta.

Aprobar las facturas.

Autorizar a varios propietarios para hacer tomas de agua, acometidas y vertido a la red general del alcantarillado.

Instalar una fuente en el camino de las Torres.

Aprobar los pliegos para la ejecución de las obras del alcantarillado.

Autorizar a D. Pedro Laín para el funcionamiento de un ascensor en la casa núm. 1 de la plaza de la Constitución.

Eximir a D. José María Royo de practicar la acometida al alcantarillado de la casa núm. 4 del paseo de Sagasta.

Desestimar la instancia de D. Paulino Bernardín, en reclamación de cantidades satisfechas por arbitrio de agua.

Modificar el recibo por arbitrio de agua de un automóvil de D. Joaquín Sánchez.

Eximir a D. José María Marco, del arbitrio de pozo negro de la casa núm. 41 de la calle de Casta Alvarez.

Autorizar la ejecución de las obras practicadas en la casa núm. 63 de la calle de Don Jaime I.

Proveer una plaza de camillero de la Casa de Socorro.

Suprimir el servicio de Practicante en el Matadero.

Conceder un socorro a Vicente Yodra, empleado de consumos.

Declarar constituida la nueva Junta municipal.

Aprobar las facturas.

Dejar sobre la mesa dos dictámenes: uno, proponiendo que las actas de las sesiones del

Ayuntamiento se publiquen en la *Gaceta Municipal*, y otro, informando negativamente una moción del Sr. Lajusticia, en la que se propone la colocación de carteleras en algunas plazas.

Girar una visita de inspección a todos los edificios escolares e informar acerca de las obras que sea preciso practicar.

Adquirir papel para el pago de multas.

Reducir el arbitrio reclamado por D. Emilio López por anuncios.

Denegar la reclamación de D.^a Felisa López contra el arbitrio por reconocimiento del Teatro Pignatelli, en 1915.

Dar de baja dos carruajes de lujo de D. Manuel García y D. Antonio Cervero.

Otorgar concierto a D. Honorio García para el pago del arbitrio por anuncios en el exterior de los tranvías.

Traspasar a D. Angel Simón el kiosco que le fué concedido a D. Angel Díaz en la plaza del Pilar.

Expedir cédula sin recargo a D. Antonio Ferrando Urzola.

Aprobar las facturas.

Otorgar concierto con las empresas de los cines «Esa Victoria», «Salón Doré» y Teatro Circo para el pago del arbitrio por anuncios.

Reconstruir el puente llamado de Casetas sobre la acequia de Almozara.

Aprobar las facturas.

Se formularon varios ruegos y preguntas, y en el período de mociones se acordó pasar a las Comisiones respectivas las siguientes mociones:

Una del Sr. López Alamán para que se aumentase el número de plazas en la Policía urbana.

Otra del Sr. Aisa relacionada con ciertas obras que deben practicarse en la escalera del vestíbulo de la Casa Amparo.

Otra del Sr. Funes, relativa al arreglo del paseo de la Independencia.

Otra del mismo señor sobre construcción de una vitrina para guardar la bandera de la ciudad.

Otra del referido señor para que se procediese a la limpieza del reloj de bronce que existía en el despacho del Sr. Alcalde.

Otra del Sr. Lajusticia relativa a la reforma del Reglamento de la Vigilancia municipal.

Aprobar una del Sr. Monserrat (D. Ignacio) para que en el paseo de la Independencia y en la plaza de Aragón se emplease la electricidad en vez del gas; con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 25.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Hacer constar en acta el sentimiento producido por la muerte del padre del Concejal señor Murillo.

Quedar enterado de un oficio del Sr. Alcalde dando cuenta de haberse encargado del despacho de la Alcaldía, Ordenación de pagos y Presidencia de la Corporación.

Pasar a informe del Sr. Arquitecto los informes emitidos acerca de las obras que se ejecutan en la Casa Lonja.

Celebrar sorteo de amortización de las obligaciones del nuevo Mercado.

Aprobar la distribución de fondos correspondiente a los meses de enero y febrero del corriente año.

Pasar a la Comisión un oficio del Sr. Empresario del Teatro Principal, que solicita celebrar baile en dicho Teatro.

Quedar sobre la mesa un dictamen de la Comisión especial de alumbrado, relacionado en el servicio de alumbrado eléctrico.

Poner en ejecución el acuerdo relativo a establecer un arbitrio de 25 céntimos sobre mudanzas.

Pasar a la Comisión un oficio de la Junta local, de primera enseñanza, participando que se procederá a la clausura de la escuela de la calle de Escobar, si hasta 1.º de septiembre próximo no se practican las obras necesarias.

Pasar a la Comisión una instancia de la Asociación de Propietarios titulada «Las Delicias», solicitando sean modificadas las Ordenanzas en la parte que afecta a la altura de los edificios y pago de abritrio sobre construcción.

Eximir a D. José Alfonso del abritrio de pozos negros, en las casas 7, 9 y 11 de la calle del Conde de Alperche, y no conceder la excepción respecto a la número 3 de dicha calle.

(Continuará).

SECCIÓN SÉPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 66 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar.

MARTÍN GARCÍA, Pedro, natural de Villatoro, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, hijo de Tomás y de Teodora; domiciliado últimamente en Villatoro; procesado por delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Almunia de D.^a Godina.

MIGUEL MARCOS, Eloy (a) *El Churrero*; natural de Buenavista de Valdavia, de estado soltero, sin profesión, de veintidós años, hijo de Nicéforo y de Leonor; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza, a constituirse en prisión y responder a los cargos que le resultan en causa sobre robo de alhajas y otros efectos.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza. — Pilar.

D. Rodolfo Vidal y Quer, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza;

Hago saber: Que por auto de veintidós del actual, que tiene el carácter de firme y ejecutivo, se dejó sin efecto la declaración en estado de quiebra del comerciante de esta plaza don Angel Ros Buisán, decretada por otro auto de veintiocho de abril último en el juicio que se tramita en este Juzgado y por ante la actuación del que refrenda, en el cual fueron nombrados en Juez-comisario, D. Francisco Blesa, y en Depositario-administrador, D. Francisco Buriello; cesando la intervención judicial y quedando sin efecto cuanto se anunció en el edicto que fué inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia correspondiente al día primero del que cursa.

Dado en Zaragoza, a treinta de mayo de mil novecientos diez y seis. — Rodolfo Vidal. — De su orden, P. O. de D. Basilio Paraíso, Cándido Arregui, Oficial habilitado.

PARTE NO OFICIAL

La Montañanesa.

Con arreglo a lo que previene el art. 12 de los Estatutos de esta Sociedad, el Consejo convoca a Junta general ordinaria para el día 20 del corriente, a las diez de la mañana, en el domicilio social, Alfonso I, núm. 41, principal, derecha, a fin de dar cuenta de la gestión del último año y demás asuntos que el citado Consejo señale en la orden del día.

Esta, así como el balance e inventario, estarán de manifiesto en las oficinas cuatro días antes de verificarse la mencionada Junta.

Para tener derecho de asistencia será necesario, según el artículo 13 de los Estatutos, que los señores accionistas depositen, hasta el 17 del corriente, diez o más acciones en la Caja social o los resguardos de depósitos que de ellas hayan podido hacer, en un establecimiento de crédito de la capital, para poder dar una papeleta autorizando la asistencia, con expresión de los votos que cada accionista tenga derecho a emitir.

Zaragoza, 2 de junio de 1916. — La Montañanesa: El Administrador General, Cesáreo Cajal.

OBRA NUEVA

DOCUMENTOS HISTÓRICOS DE DAROCA Y SU COMUNIDAD

POR D. TORIBIO DEL CAMPILLO

PRECIO 5 PESETAS

De venta en la Depositaria de la Excm.a Diputación de Zaragoza.

IMPRENTA DEL HOSPICIO